



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.2/2C.27.1.4/

2615 /2018

PUEBLA, PUE., a 10 SEP 2018 2018.

C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

Por medio del presente se le comisiona los días del **10 al 14 de Septiembre del 2018**, para que realicen visitas de inspección, así como investigaciones e inspecciones, en materia de Atmosfera y al cumplimiento a las NORMAS NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, NOM-045-SEMARNAT-2006 y NOM-047-SEMARNAT-2014 y visitas de verificación e inspección, cumplimientos a Acuerdos de Emplazamiento y a Resoluciones Administrativas así como investigaciones e inspecciones en atención a denuncias ciudadanas y recorrido de censos a nuevos proyectos, establecimientos o instalaciones industriales, en las materia de Atmosfera, Residuos Peligrosos, Contaminación de suelos, Impacto Ambiental, Contaminación de Acuíferos, Contaminación por descarga de Aguas Residuales, Cambio de Uso de Suelo y Transporte de Materiales Peligrosos Lo anterior a realizarse en los municipios de; San Matías Tlalancaleca, Puebla y Amozoc, Estado de Puebla, en las instalaciones descritas a continuación:

- VISITA DE INSPECCIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A SAN MATÍAS TLALANCALECA, ESTADO DE PUEBLA
- VISITA DE INSPECCIÓN A ACABADOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCIÓN A ESTACIÓN METEOROLÓGICA, UBICADA EN AMOZOC

Utilizando para ello los siguientes vehículos oficiales:

Marca	Tipo	Color	Placas de Circulación
Chevrolet	S10	Blanco	NEE 2860

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA



BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DESPACHADO

INFORME DE COMISIÓN

14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

COMISIONADOS: ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

PERÍODO: 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LUGAR DE VISITA DE INSPECCIÓN A: SAN MATIAS TLALANCALECA.



OFICINA DEL DELEGADO

14 SEP 2018

RECIBIDO

OBJETO DE LA COMISIÓN

NOTIFICACION DE DOCUMENTOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR EL VERDE, SAN MATIAS TLALANCALECA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN FELIPE TEOTLancingo Y VISITA DE INSPECCION AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATIAS TLALANCALECA, Y RECORRIDO DE INSPECCION EN 6 LOCALIDADES DE SAN MATIAS TLALANCALECA.

SÍNTESIS

CON FECHAS 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SE NOTIFICARON DOCUMENTOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR EL VERDE, SAN MATIAS TLALANCALECA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN FELIPE TEOTLancingo Y CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, VISITA DE INSPECCION AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATIAS TLALANCALECA.

DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATIAS TLALANCALECA, SE UBICAN EN LA SIGUIENTES UBICACIONES GEOGRAFICAS:

UBICACION	L. NORTE	L. OESTE	OBSERVACIONES
PUNTO B1 SAN FRANCISCO TLALOC	19°21'59.3"	98°28'59.5"	Descarga mediante tubo de acero de 8" de diámetro ubicado en el Talud el cual descarga aguas residuales de color café marrón directamente al río Tlaloc, el tubo de descarga tiene un caudal permanente de aproximadamente 5 litros por segundo, las áreas colindantes cuentan con vegetación arbustiva y pastizales en la parte baja se encuentra el río en un ancho promedio de agua de 6 metros sin poder determinar en este momento la profundidad, en este punto en el cual se mezclan las aguas residuales y las aguas del río no se observa tratamiento físico, químico o biológico de tratamiento, del punto de descarga a la población más cercana es de 300 metros aproximadamente, se muestra en la siguiente fotografía del punto de descarga:

CONCLUSIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.2/2C.27.1.4/2615/18 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

CONTRIBUCIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.2/2C.27.1.4/2615/18 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

LOS INSPECTORES

ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

Vo. Bo.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

ING. J. T. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ